NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	Octubre de 2024

1.	**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**	
DEPENDENCIA	:	COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	MARIA LUCÍA JAIMES BOHÓRQUEZ
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	COORDINADOR DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA

2.	**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**	
NECESIDAD	:	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República de Colombia
JUSTIFICACIÓN	:	En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la Comisión, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el numeral 3 de la presente necesidad, toda vez que: 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas X 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio X 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas. X
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	:	ARTÍCULO 57. FUNCIONES. La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias tendrá las siguientes funciones: 1a. La defensa de los derechos humanos, cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas. En cumplimiento de esta función informará a las Plenarias de cada una de las Cámaras sobre los resultados alcanzados. 2a. La vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como la promoción de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes. 3a. La celebración de audiencias especiales en las que los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso. En las audiencias, que serán públicas, se escuchará a los distintos sectores de la opinión nacional sobre aspectos de la legislación existente y sobre los proyectos que cursan en las Cámaras Legislativas, a fin de transmitir las iniciativas de carácter popular. 4a. Tramitar las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo. 5. Realizar el seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados en los que se desarrollen. Realizar la promoción y difusión de los instrumentos normativos para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, así como preparar la elaboración de proyectos de ley para proteger a la mujer en el ejercicio de sus derechos y la adecuación de la legislación a las normas internacionales en la materia.
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	:	Coordinador, mecanógrafo y transcriptor

3.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR**
1. Apoyar en la elaboración de respuestas a derechos de petición, tutelas, informes y demás requerimientos que sean interpuestos a la comisión y que sean objeto de su competencia. 2. Brindar acompañamiento presencial o virtual a la Coordinación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias en las visitas que se programen a nivel nacional. 3. Apoyar en la atención de forma presencial o virtual a personas, asociaciones civiles y entidades públicas, que requieran información jurídica de las acciones de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. 4. Brindar apoyo jurídico en la proyección de informes y demás documentos que se requieran en el ejercicio de la función de control y vigilancia que tiene la Comisión sobre las entidades públicas en lo referente a la protección de los Derechos Humanos en Colombia. 5. Apoyar en el seguimiento a proyectos de ley y debates de control político que se realicen sobre los temas de la competencia en el Senado de la República 6. Realizar seguimiento a medios con noticias relacionadas con los Derechos Humanos nacionales e internacionales 7. Apoyar en la organización y asistir al desarrollo de foros, audiencias públicas y sesiones de la Comisión.	

4.	**PERFIL REQUERIDO**

FORMACIÓN ACADÉMICA	**:**	A) Título y tarjeta profesional como abogado B) Titulo en modalidad de especialización en derecho constitucional, derecho administrativo o afines
EXPERIENCIA	**:**	C) Con más de siete (07) años de experiencia profesional

MARIA LUCÍA JAIMES BOHÓRQUEZ
Coordinadora de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias
Senado de la República